INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN DEL JUEGO A LAS ENMIENDAS AL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y TRIBUTARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA, PRESENTADAS POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LAS CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA.

El presente informe se refiere a las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y Ciudadanos de las Cortes de Castilla-La Mancha a los artículos 8 y 12 del referido proyecto de ley, que modifican la Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha, y la Ley 8/2013, de 21 de noviembre, de Medidas Tributarias de Castilla-La Mancha, respectivamente. Además de dichos artículos también se propone la adición de uno nuevo que modifique la Ley 9/2012, de 29 de noviembre, de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha y otras medidas tributarias.

Este conjunto de enmiendas tiene en común la introducción de modificaciones al propio proyecto de ley o, en su caso, la propuesta de nuevas deducciones fiscales de ámbito autonómico en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como de nuevos beneficios fiscales tanto el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados como en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

En cuanto a su distribución por grupos parlamentarios de las enmiendas presentadas, el Grupo Parlamentario Socialista presenta 2 enmiendas, el Grupo Parlamentario Ciudadanos 20 y, a su vez, el Grupo Parlamentario Popular presenta un total de 36 enmiendas.

De acuerdo con el artículo 134.1 del Reglamento de las Cortes de Castilla-La Mancha, las enmiendas a un Proyecto de Ley que propongan aumento de créditos o una disminución de ingresos presupuestarios, requerirán la conformidad del Consejo de Gobierno para su tramitación.

Aunque en este caso todas las enmiendas presentadas suponen una disminución de ingresos presupuestarios, desde esta Dirección General, salvo mejor criterio, y en aras a posibilitar su examen por las Cortes Regionales, se propone que el Consejo de Gobierno muestre su conformidad a la tramitación del conjunto de enmiendas presentadas que pretenden modificar las normas citadas anteriormente.

En Toledo, a fecha de la firma.

Firmado digitalmente el 09-01-2023
por Susana Pastor Pons
Cargo: Directora General de Tributos y Ordenación del Juego

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 394EEED1EECA39FAF5D7FA

Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego
Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
Cuesta de Carlos V, 5 – 1 º
45071 Toledo
Tel. 925 248 851
e-mail: dgtributos@jccm.es
www.castillalamancha.es